ñalados en el apartado b) del artículo 7 de esta Convocatoria.

Granada, 21 de abril de 2023.-La Diputada Provincial Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, fdo.: Ana Muñoz Arquelladas.

NÚMERO 2.456

AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL (Granada)

Cuenta general del ejercicio 2022

EDICTO

Exp. 211/2023

D. Juan Francisco Torregrosa Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Benamaurel, HACE SABER:

En sesión celebrada el 21/04/2023 la comisión Especial de Cuentas ha informado favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2022, por lo que conforme al artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. Del mismo modo la documentación correspondiente estará disponible para general conocimiento desde la fecha de la publicación del edicto, en la sección presupuestaria del tablón de anuncios sito en la sede electrónica municipal en la dirección electrónica https://benamaurel.sedelectronica.es/ y en el portal de transparencia.-

Benamaurel, 21 de abril de 2023.-El Alcalde Presidente, fdo.: Juan Francisco Torregrosa Martínez.

NÚMERO 2.524

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES, PLANES DE INTEGRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL, Y MAYORES

Reglamento Régimen Interior de los Centros de Participación Activa

EDICTO

Expte. Admito.: 3804/23

La Sra. Concejala Delegada de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social, y Mayores del Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Que la Comisión Municipal Delegada de Cultura, Patrimonio, Derechos Sociales, Igualdad, Deportes y Accesibilidad (Familia, Infancia, Educación y Juventud), en virtud de la delegación realizada al tal efecto, en su sesión ordinaria, celebrada el día 17 de abril de 2023, entre otros acuerdos, ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Reglamento de Régimen Interior de los Centros de Participación Activa del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

El expediente 3804/2023 por el que se ha tramitado la aprobación del Reglamento podrá consultarse durante el periodo de reclamaciones y sugerencias en las dependencias de la Concejalía Delegada de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social, y mayores (Avda. Fuerzas Armadas, 4, Complejo Administrativo Mondragones, Edf. E, Planta Baja), publicándose igualmente el texto del Reglamento en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada y en el Portal de Transparencia de la Ciudad de Granada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.1. c) y d) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y art. 12. q) de la Ordenanza de transparencia y buen gobierno del Ayuntamiento de Granada.

A partir de la publicación del presente Edicto, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán consultar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen oportunas, así como las propuestas que puedan enriquecer el mismo.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a su resolución, en su caso, y aprobación por la Comisión Delegada del Pleno. En el caso de que no se presentará ninguna reclamación o sugerencia dentro del plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento de Régimen Interior de los Centros de Participación Activa del Excmo. Ayuntamiento de Granada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 24 de abril de 2023.-La Concejala Delegada de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social, y Mayores (Delegación por Decreto de 16/07/2021), fdo.: Nuria Gutiérrez Medina.

FE DE ERRATAS

Habiéndose detectados errores en la publicación en la lista de admitidos y excluidos del anuncio nº 2.203 del Ayuntamiento de Cacín (B.O.P. nº 77, de 25/04/23) se procede a continuación a publicar la lista correcta para la plaza de Auxiliar Administrativo (estabilización).

ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE:

ORDEN

<u>ENTRADA</u>	APELLIDOS Y NOMBRE	<u>SUBSANACIONES</u>
1	Romero Torres, Juan Pablo	5
2	Serrano Solera, Alicia	2
3	León Cotarelo, Javier	2
4	Balbás Aguilar, Raquel	2
5	Lorente Fernández, Juan Carl	os